

## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SG2/2021.

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante, FEMPCLM), PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ELABORACIÓN DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, TRIBUTARIO Y LABORAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA".

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz (Miembro del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM).

#### Vocales:

Pilar de los Reyes Montero (Técnico Superior. Asesora Jurídica de la FEMPCLM en funciones).

Dña. Ana Tejada Martínez (Jefa de Administración de la FEMPCLM).

Dña. Yovana Ramírez Tardío.

(Técnico Medio de la FEMPCLM)

#### Secretaria:

Dña. M<sup>a</sup> Gracia Fernández Molina (Administrativa de la FEMPCLM, dependiente de la Secretaría General).

En Toledo, siendo las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2021, en el Seminario nº 3 de la Escuela de Administración Regional, se reunió la Mesa de Contratación, designada por Resolución del Secretario General de la FEMPCLM de 14 de octubre de 2021, en su calidad de Órgano de Contratación, con la asistencia de las personas que se indican al margen, para proceder a la calificación del contenido del SOBRE ÚNICO correspondiente al expediente de contratación de la FEMPCLM SG2/2021 para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ELABORACIÓN DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, TRIBUTARIO Y LABORAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA" (en adelante, CONTRATO).

La convocatoria de la sesión se ha realizado con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º.- Análisis de la documentación requerida y aportada, adopción de los acuerdos que procedan y clasificación, es su caso, de las ofertas.
- 3º.- Asuntos varios.

### **1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.**

Da comienzo la reunión tomando la palabra el Sr. Presidente de la Mesa, excusando la asistencia de D. Manuel Borja Menchén por motivos de índole personal suficientemente justificados y solicitando a la Sra. Secretaria que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior suspendida temporalmente para proceder a la notificación de las deficiencias subsanables observadas.

Una vez leída y sometida el acta a la consideración de los presentes, es considerada conforme y aprobada por unanimidad.

**2º.- Análisis de la documentación requerida y aportada, adopción de los acuerdos que procedan y clasificación, es su caso, de las ofertas.**

El Sr. Presidente somete a valoración de la Mesa de Contratación los documentos remitidos por BARCI, S.L. en contestación al requerimiento que se le realizó el 10 de noviembre de 2021, en el que se le notificaba que "... la oferta presentada por el licitador BARCI, S.L. con un precio de 27.000,00 € (IVA excluido) estaría incurso en presunción de anormalidad, siendo la única que se encuentra por debajo de los umbrales establecidos en los dos casos posibles previstos en el artículo 85.4. del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) para que una oferta sea apreciada como desproporcionada o temeraria.

Analizada la documentación presentada en tiempo y forma por BARCI, S.L. ante el Órgano de Contratación, los miembros de la Mesa de Contratación la encuentran conforme al entender que justifica adecuadamente los parámetros requeridos y que, por tanto, su oferta se ajusta a las necesidades establecidas en los pliegos, siendo aceptada dicha justificación por unanimidad.

Descartada por tanto la presunción de anormalidad en la oferta presentada, la Mesa de Contratación acuerda realizar la valoración y clasificación de las proposiciones que han tenido continuidad en el procedimiento de contratación de acuerdo con los precios ofertados por cada una de ellas y que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA €	IVA (21%)	TOTAL €
1	BARCI, S.L.	27.000,00	5.670,00	32.670,00
2	GAESA ASESORES, S.L.P.	32.400,00	6.804,00	39.204,00
3	ÁBACO CONSULTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.	35.960,00	7.551,60	43.511,60
4	ASESORÍA SANTO TOMÉ, S.L.	38.400,00	8.064,00	46.464,00

De acuerdo con la clasificación efectuada por la Mesa de Contratación, la mejor oferta presentada es la clasificada con el nº 1 correspondiente al licitador BARCI, S.L. situada en 27.000,00 € (IVA excluido), por lo que en función de lo establecido en la cláusula 5.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el apartado T del Anexo 1 del mismo, que dispone como **Criterio único de adjudicación el Precio**, se acuerda proponer al Órgano de Contratación de la FEMPCLM la adjudicación del contrato al licitador BARCI, S.L.

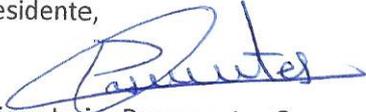
**3º.- Asuntos varios.**

No hubo asuntos a tratar en este punto del orden del día.

Finalizado el acto, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta por la Sra. Secretaria.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente y los vocales; doy fe.

El Sr. Presidente,



D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

La Sra. Secretaria,



Dña. Mª Gracia Fernández Molina.

Los Sres. y Sras. Vocales:



Dña. Pilar de los Reyes Montero.



Dña. Ana Tejada Martínez.

Dña. Yovana Ramírez Tardío.

